



Concedido en
posesion

En las Juntas de Ayuntamiento de las Villas de Merindad
en Castellón de Aragón de mil ochocientos Cuarenta y Cuatro,
se reunieron los N. D. Alfonso Morote Alcalde
Primer Concejales, D. Pablo Zamora, Alcalde Segundo
los Regidores, D. Celestino Buitrago, D. Juan Beldorero,
D. Juan Xinecas, D. Norberto Navarro, D. Manuel
Bullentes; y el Sindico D. Tomas Fuentes, y todos firmaron
donde habian y mandaron lo siguiente

Por el Sr. Presidente se dijo: Que a consecuencia de
haber aprobado el Sr. Jefe Político la Real Cédula de Muni-
cipalidad verificada en esta Poblacion, y mandando
q. proceda a dar posesion a los inmuebles nom-
brados; para lo que habian estado a los sujetos
que no hubian sido Valederos para que conve-
niesen a las diez de las merindad al dia de hoy.
ponellos en posesion: Inteligenciamos la Excepcio-
cion, y sabiendo se encontraron en el edificio, hi-
go comparecieron y firmados que fueron, se
procedio p. el Alcalde Jefe, y a los Entrantes digo
a formar el Inventario estos Rubricados, que
presentaron segun las formas establecidas

[Handwritten signature]

